

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2018

En base a lo autorizado por Resolución N°196/18 de fecha 01 de Noviembre de 2018, llámese a Licitación Pública con la finalidad de contratar una empresa que efectúe el servicio de admisión, transporte, entrega de sacas y paquetes que contenga documentación de la ATER desde la sede sita en calle Urquiza N°1101 de Paraná y desde las distintas Representaciones Territoriales de la Provincia, con sujeción al ANEXO I-II, Condiciones Generales y Modelo de Contrato que forman parte del presente llamado a Licitación.-

## 1°.- OBJETO DEL LLAMADO:

La ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS llama a Licitación Pública con la finalidad de contratar una empresa que efectúe el servicio de admisión, transporte, entrega de sacas y paquetes que contenga documentación de la ATER desde la sede sita en calle Urquiza N°1101 de Paraná y desde las distintas Representaciones Territoriales de la Provincia, por un período de DOCE (12) meses, con opción a una prórroga de DOCE (12) meses más a favor de la ATER contados a partir de la firma del contrato con sujeción al ANEXO I-II, Pliego de Condiciones Generales y Modelo de Contrato que forman parte del presente llamado a Licitación.-

#### 2°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

En el Departamento Contabilidad y Presupuesto – sito en el 2º piso del Edificio de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS – Urquiza Nº 1101 – Paraná – Entre Ríos, **el día 30 de Noviembre de 2018 a las 10:00 horas**, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Escribano Mayor de Gobierno o su reemplazante legal, en la fecha y hora indicada procederán a la apertura de las ofertas presentadas, labrándose el Acta correspondiente en



presencia del Director Ejecutivo de la Administradora Tributaria de Entre Ríos, o representante que éste designe y de los interesados que concurran al acto.

En el mismo se hará constar las ofertas recibidas, conforme las exigencias establecidas en el Artículo 25° del Decreto N° 795/96 MEOSP y modificatorio.-

Las propuestas serán inicialadas en todas sus fojas por el Escribano actuante.-

Por informes, los interesados deberán dirigirse al Departamento Contabilidad y Presupuesto, ubicado en el 2º piso del Edificio de la ATER, sito en calle Urquiza Nº 1101 de la ciudad de Paraná.-

#### 3°- VENTA DE PLIEGOS:

Para la adquisición de los Pliegos, los interesados podrán dirigirse al Departamento Contabilidad y Presupuesto – ubicado en el 2º piso del edificio de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS – Urquiza Nº 1101 – Paraná – Entre Ríos, teléfonos 0343-4450700 Interno: 2751 o 4450750, previa acreditación del depósito respectivo en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., en la cuenta corriente Nº 9035/1.-

Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitatorio, mediante el agregado de una copia del comprobante respectivo.-

### VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL ONCE (\$ 5.011,00)

### 4°- ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:

La adquisición del Pliego implicará:

- **4.1)** El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, en los Pliegos de Condiciones Generales, Modelo de Compromiso de Confidencialidad y Decreto N° 795/96 MEOSP y sus modificatorios.-
- **4.2)** La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que esta Administradora declare fracasada la Licitación.-



- **4.3)** La aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Entre Ríos y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-
- **4.4)** Toda la información proporcionada por el Oferente tendrá el carácter de DECLARACION JURADA, por lo que deberá cumplir con los requisitos de veracidad y exactitud.-
- **4.5)** La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-
- 4.6) El Mantenimiento de la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de treinta (30) días hábiles, si el Oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con no menos de diez (10) días hábiles de antelación al vencimiento de cada período.-

#### 5°.- OFERENTES:

- **5.1)** Podrán participar del presente Llamado todas las personas físicas o jurídicas que cumplan con el numeral 2° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, las que además deberán reunir los siguientes requisitos:
- **5.2)** Encontrarse legalmente constituida de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-
- **5.3)** La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumento extendido ante Escribano Público y mediante el acta de designación si se tratara de persona jurídica. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación, debiendo sus firmas estar debidamente aclarados con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.-
- 5.4) Acreditar una permanencia en la actividad que



desarrolla no inferior a los tres (03) años, contados hasta la fecha del acto de apertura de sobres y contar con infraestructura suficiente para cumplir con el servicio solicitado en las localidades detalladas en el Anexo II.-

**5.5)** Los oferentes deberán presentar constancia de inscripción en la Comisión Nacional de Comunicaciones.-

## 6°.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta deberá presentarse en el Departamento Contabilidad y Presupuesto de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS — Urquiza N° 1101 — 2° Piso - Paraná — Entre Ríos, en sobre u otro contenedor cerrado, consignándose en la cubierta la siguiente leyenda: Licitación Pública N° .........

## 7°.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- 7.1) Recibo de Compra de Pliego.-
- **7.2)** Comprobante que acredite el depósito de la Garantía de Oferta exigida en los numerales 8 y 9 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
- **7.3)** Constancia de aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les correspondan o les pudiera corresponder en el futuro.-
- **7.4)** Toda la documentación se confeccionará por duplicado, marcando con claridad cuál es original y la copia. En caso de duda o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-
- **7.5)** Las enmiendas o raspaduras deberán estar debidamente salvadas al pie por el oferente.-
- **7.6)** La oferta deberá estar firmada en todas sus fojas, con aclaración de firma por el oferente. En caso de ser representante legal o apoderado, conforme lo establece el numeral 5.3 del presente Pliego.-
- **7.7)** Oferta Económica deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.-
- 7.8) Los oferentes deberán acreditar su experiencia en la



prestación del servicio en Empresas Privadas u Organismos Oficiales con:

a) Nómina de servicios realizados a empresas privadas u organismos oficiales como el que se solicita en la presente con una antigüedad de prestación no menor a doce meses donde conste:

Nombre del organismo oficial o empresa.-

Período de prestación del servicio y domicilio.-

- b) Certificación de por lo menos dos (2) clientes de los servicios realizados, con una antigüedad en la prestación de no menos de doce (12) meses.-
- **7.9)** El oferente deberá especificar detalladamente en su propuesta la forma y características de prestación de dicho servicio, como así también los medios que dispondrá para la ejecución del mismo.-

### 8°.- MUESTRAS:

- **8.1)** Los oferentes deberán presentar en el Departamento Contabilidad y Presupuesto 2° piso sito en calle Urquiza 1101, muestra de una (1) saca con las siguientes características: a) medida aproximada: 60x50 cm, b) material: tela plástica, tipo hule, lona impermeable y resistente para soportar un peso entre 5 y 6 kgs, c) con espacios destinados a la colocación de rótulos individualizando a cada uno de los contratantes, en ambos lados, d) con cierre de metal y con un sistema de seguridad que permita la colocación de algún tipo de precinto, e) debe poseer un sistema que impida el retroceso del cierre de la misma cuando esta se encuentre cerrada con candado, este sistema de seguridad será especialmente evaluado.-
- **8.2)** La falta de presentación de la MUESTRA, implicara la no consideración de la oferta.-

#### 9°.- INFORME DE RESULTADOS:

Producida la apertura de ofertas, personal del Departamento Despacho producirá un informe de las ofertas y muestras recibidas, para conocimiento de la Comisión de Compras.-



#### 10°.- INCONVENIENTES EN EL SERVICIO:

- **10.1)** Cualquier incumplimiento en la prestación del servicio deberá comunicarse por nota a Mesa de Entradas de la ATER, Urquiza 1101- Paraná- Entre Ríos, el o los días que debiendo realizarse entregas, éstas no se efectuaron, y los motivos que causaron la falta de entrega, detallando especialmente la/s dependencia/s en que ocurrió.-
- 10.2) Dicha comunicación deberá efectuarse el día hábil inmediato siguiente de ocurrida tal circunstancia. Las mismas serán puestas a consideración de la ATER, quien determinará el o los perjuicios ocasionados y si los inconvenientes son reiterados, deberá comunicarlo al Departamento Contabilidad y Presupuesto.-

## 11°.- COTIZACIÓN:

**11.1)** La cotización deberá efectuarse en Pesos Moneda Nacional y por renglón completo.-

El oferente deberá cotizar costos unitarios por sacas, paquetes, debiendo especificarse el importe total cotizado por mes y por los doce (12) meses previstos para la duración del contrato.-

**11.2)** No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

#### 12°.- COMISION DE COMPRAS:

El estudio y evaluación de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe emitido por el Departamento Despacho, verificará que se reúnan todas las exigencias formales que У documentación encuentre completa, debidamente se integrada y se cumplimenten los requisitos establecidos en los pliegos. Esta Comisión estará integrada por:

- Director Ejecutivo de la Administradora Tributaria de Entre Ríos
- Director de Administración de la Administradora
   Tributaria de Entre Ríos
- Director de Asuntos Jurídicos de la Administradora



Tributaria de Entre Ríos

• Jefa Departamento Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración.

### 13°.- DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS:

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las propuestas y que no impidan la comparación con las demás se podrá requerir perfeccionamiento, en los plazos que determine la Comisión de Compras, de conformidad a las disposiciones de los artículos 52° y 53° del Decreto N° 795/96 modificatorios, signifique siempre que ello no una modificación de las cláusulas establecidas en los Pliegos Licitatorios. Si el oferente no cumplimentara con lo requerido en el plazo que a tal efecto se determine, se tendrá por desestimada su oferta.-

## 14°.- ADJUDICACIÓN:

# 14.1) FORMA DE ADJUDICAR

Luego de la evaluación de ofertas la Comisión de Compras aconsejará la adjudicación al Director Ejecutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 10° del Pliego de Condiciones Generales.-

# 14.2) NOTIFICACIÓN

La Administradora Tributaria de Entre Ríos notificará la adjudicación mediante Carta Documento u otro medio de notificación fehaciente.-

## 14.3) FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

Una vez notificado el Adjudicatario por medio del contrato, deberá remitirse el mismo con firma y el sellado correspondiente al Departamento Contabilidad y Presupuesto- Dirección de Administración.-

#### 15°.- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a los numerales 8° y 9° del Pliego de Condiciones Generales.-

## 16°.- FACTURACIÓN:

16.1) La facturación se presentará en el Departamento



Contabilidad y Presupuesto de la ATER, por duplicado; extendida a nombre de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General N° 1.415/03 AFIP, sus modificatorios y complementarias.-

- **16.2)** Cada factura deberá acompañarse de la PLANILLA DE ENTREGA, emitida por duplicado por cada Representación Territorial, la que será firmada por la persona designada por el Adjudicatario para retiro y entrega de sacas y paquetes y por el responsable de cada Representación de la ATER y Casa Central, en la que se deberá consignar:
- -Fecha, hora de retiro y entrega.-
- -Identificación del lugar donde se entrega.-
- Peso de cada paquete.-
- Cantidad de sacas y paquetes retirados y entregados.-
- **16.3)** A los fines de verificar el cumplimiento y/o incumplimiento en la PLANILLA DE ENTREGA, el empleado de cada Representación Territorial dejará constancia de fecha y hora de entrega, además del informe mensual.-

# 17°.- FORMA y LUGAR DE PAGO:

Los El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional y se efectuará en la TESORERÍA DE LA ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS – 2º Piso Urquiza 1.101 de la ciudad de Paraná – Entre Ríos.-

# 18°.- EFECTOS DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

La interposición de recursos, la formulación de impugnaciones, reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-